

Revista de Ciencias Sociales

Transdisciplinar

Vol.1 Núm. 1 Julio-Diciembre 2021



UANL®

CENTRO
ESTUDIOS
HUMANÍSTICOS

Transdisciplinar

Revista de Ciencias Sociales

Jorge Francisco Aguirre Sala

¿Qué es la democracia electrónica?

La transición política por la transformación digital de
la democracia.

México: Tiran lo Blanch, 2021.

Rafael Caballero Álvarez

Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

Fecha entrega: 14-7-2021 Fecha aceptación: 13-8-2021

Editor: Beatriz Liliana De Ita Rubio. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2021, Caballero Álvarez Rafael. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/transdisciplinar1.7->

Email: r_caballero_a@hotmail.com

Participación política y democracia en el siglo XXI.
Reseña de la obra: ¿Qué es la democracia electrónica? La transición política por la transformación digital de la democracia, de Jorge Francisco Aguirre Sala
(México: Tiran lo Blanch, 2021).

Rafael Caballero Álvarez¹
r_caballero_a@hotmail.com

En la actualidad la tecnología está presente prácticamente en cualquier actividad de la vida humana. La pandemia de la COVID-19 quizá haya hecho todavía más evidente esta realidad, si se toma en consideración que el confinamiento social al que ha obligado a lo largo de más de 15 meses al momento de escribir esta reseña, obligó a que muchas actividades continuaran desarrollándose a la distancia, principalmente las educativas y las de oficina, aunque ciertamente la interacción en la red de redes tiene un arraigo más antiguo al aislamiento social obligado por circunstancias sanitarias.

1 Sociólogo, maestro en Derechos Humanos y Democracia y doctorante en Derecho Electoral. Profesor-investigador en la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (México). rafael.caballero@te.gob.mx

Para tener una idea de qué tanto la población mexicana tiene acceso a la tecnología y cómo la usa, a continuación se muestran algunos datos extraídos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2021, que da cuenta del año previo²:

- En 2020, se estimó una población de 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72.0% de la población de seis años o más.
- Los tres principales medios para la conexión de usuarios a internet en 2020 fueron: celular inteligente (Smartphone), con 96.0%, computadora portátil, con 33.7%, y televisor con acceso a internet, con 22.2%.
- Las principales actividades que realizaron los usuarios de internet en 2020 fueron comunicarse (93.8%), buscar información (91.0%) y acceder a redes sociales (89.0%).

Según la ENDUTIH previa, en la que se da cuenta de lo registrado en 2019, la principal actividad de los usuarios de internet correspondía al entretenimiento (91.5%), seguido de la obtención de información (90.7%) y comunicarse en tercer sitio (90.6%) (INEGI 2020). Esto llama la atención porque pareciera que actualmente se privilegia la comunicación —incluida la que

2 La ENDUTIH es un esfuerzo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Desde 2015 capta las respuestas directas de un usuario seleccionado de manera aleatoria en cada hogar, recogiendo su experiencia personal en el uso de las TIC, lo que permite una mayor profundidad y precisión en los usos que la población hace de estas tecnologías (INEGI 2021).

se da mediante las redes sociales— y la búsqueda de la información por encima del esparcimiento y el ocio.

Por supuesto que esta tendencia podría cambiar al año siguiente, pero hoy de lo que nos habla es de un mayor interés por parte de las y los usuarios para informarse y para interactuar entre sí. Esto es importante porque podría significar una condición que propicie, o al menos favorezca, una mayor participación política mediante el uso de las tecnologías digitales (TD).

El ciberespacio es un ámbito que ha extendido las posibilidades de las actividades humanas cotidianas, de tal suerte que actualmente se pueden hacer transferencias bancarias sin necesidad de presentarse en el banco, lo mismo que comprar casi cualquier clase de producto sin acudir a establecimiento alguno, hacer trámites burocráticos a la distancia o, como ya se mencionó, tomar clases sin asistir al aula. Por ello, no es para nada descabellado pensar que se puede participar en política sin que necesariamente haya de por medio una convocatoria a las urnas o a colmar las calles y las plazas públicas.

La ciberpolítica es un concepto que de forma genérica puede referirse a la vinculación entre las entidades del Estado y las personas, y las personas entre sí mismas, respecto a los asuntos públicos por medio de las TD. Esta premisa sugiere que en el ámbito digital pueden replicarse prácticas políticas del mundo físico que bien pueden tener características autoritarias o democráticas, aunque por algunos distintivos de los medios digitales, como la horizontalidad, se podrían pensar de inicio más afines a la democracia. Estaríamos hablando entonces de un tipo de de-

mocracia catalogada como democracia digital, democracia electrónica o e-Democracia.

Para tener mayor precisión sobre estos conceptos, identificar rigurosidad en sus contenidos y conocer las posibilidades que podrían derivar de su aplicación, resulta sumamente pertinente la obra de Jorge Francisco Aguirre Sala intitulada: *¿Qué es la democracia electrónica? La transición política por la transformación digital de la democracia*.

Se trata de una obra sumamente vanguardista y de enorme valor académico, pero con una estructura y fluidez narrativa que la hacen asequible para cualquier tipo de público.

El autor atina en plantear el título en clave de interrogante, ya que ello le permite definir con claridad su objeto de estudio, en función de lo cual se da a la tarea de desarrollar y delimitar el concepto de democracia electrónica. El complemento del título resulta igualmente certero debido a que la construcción conceptual del autor no se queda en el plano de la abstracción sino que explora algunas posibilidades prácticas, para lo cual incluso recurre a experiencias concretas que han sido mundialmente conocidas.

Considerando que una reseña tiene como propósito difundir algunos contenidos básicos de un material en específico con miras a que otras personas lo consulten, a continuación se comparten algunas referencias mínimas del libro conforme a su capitulado.

La obra inicia explicando el desarrollo histórico que ha tenido el concepto de democracia electrónica a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI. El autor expone que en su origen el con-

cepto estaba más asociado con medios propiamente electrónicos como la radio y, principalmente, la televisión y cómo fue posteriormente adoptado para referirse al uso de internet y sus derivados respecto a actividades políticas de naturaleza democrática. El capítulo es un marco histórico-conceptual de la e-Democracia en el que el autor no solo identifica sus antecedentes y contornos, sino que explica otros conceptos como la democracia líquida, la democracia monitorizada y el gobierno electrónico, precisamente para imprimir rigurosidad en el uso de tales categorías. El manejo de fuentes y autores es impecable, aunque en realidad esta es una constante a lo largo de todo el libro.

La siguiente sección es dedicada al desarrollo del concepto de tecnopolítica. El aparato crítico incluye tanto a autores de habla hispana como inglesa y de distintas nacionalidades, como Ismael Peña-López, Manuel Castells, Javier Toret, Iginio Gagliardone, Terje Rasmussen, Antoni Gutiérrez Rubí, Paul Edwards, Gabrielle Hecht, y Ramón Queraltó, entre muchos otros. Sobre esta base, Aguirre Sala construye un estado del arte sumamente sólido de la tecnopolítica, el cual contribuye a entenderla como una premisa para la democracia electrónica.

A continuación el autor enfoca sus reflexiones en un cuestionamiento toral en su obra: ¿se requiere adaptar la democracia por y para la era digital? ¿O más bien se deben acondicionar las TD, en particular las redes sociales, para la democracia como la conocemos? Los objetivos que Aguirre Sala se traza para esta sección son puntualmente descritos por él: en primer término, hacer explícita la pregunta de investigación que guía los alcances y limitaciones de su esfuerzo intelectual; establecer las razones de

ambas partes del dilema; elaborar una sucinta revisión histórica del estado de la cuestión y establecer una categorización de los modelos de e-Democracia, lo cual, dicho sea de paso, logra con maestría; aportar argumentos para la disolución del dilema y precisar las correlaciones entre las funciones políticas, los mecanismos de participación ciudadana y las herramientas electrónicas con el propósito de explicar las mutuas influencias entre las TD y las demandas de la democracia (Aguirre 2021, 48).

El entusiasmo del autor respecto a las posibilidades que las TD abren a la participación política y en general a la democracia electrónica es un elemento que subyace a toda la obra. Sin embargo, su esfuerzo intelectual goza de un rigor académico que evita que el libro se perciba solo como una apología ajena a aquellos aspectos que podrían considerarse al menos no tan positivos de la e-Democracia, a los cuales se refiere como *trampas*. Entre ellos incluye la desinformación y la difusión de noticias falsas, las amenazas a la privacidad a partir de la interacción en la red y el Big Data, la fragmentación asociada a fenómenos como la polarización y lo que podemos entender como posverdad, entre otras.

Resulta encomiable que el autor también identifique igual número de ventajas o pros a favor de la democracia electrónica y que los contraste con las trampas para que las y los lectores cuenten con elementos para hacer un balance entre las dos caras de la moneda.

Este análisis no se queda en el plano de lo abstracto, sino que permite al autor perfilar la viabilidad de la e-Democracia, para lo cual expone casos concretos que han sido conocidos in-

ternacionalmente en los que las TD han jugado un papel significativo: de la primavera árabe al *Occupy Wall Street* y del Movimiento *Umbrella* chino al mexicano *Un Día Sin Nosotras*.

La obra concluye con un nutrido capítulo de conclusiones que, naturalmente, recapitula los contenidos y al mismo tiempo enfatiza la idea de que las TD pueden alentar prácticas de deliberación en las que la sociedad tenga una participación directa y con incidencia real en la toma de decisiones. No obstante, el autor advierte con objetividad que es posible que la democracia electrónica no logre subsanar algunas de las deficiencias de la democracia tradicional que por sí misma no ha conseguido dejar atrás. Aun así, insiste en que las TD poseen un potencial democratizador muy importante.

El texto en cita es, sin duda, un gran aporte a la discusión académica de temas como la comunicación política y digital, la participación y cultura políticas, así como la democracia y sus modelos transicionales, por lo que resultará de enorme interés para las y los estudiosos de la ciencia política, la comunicación, la sociología, el derecho y la filosofía, entre otras disciplinas. Además, como ya se dijo, gracias a su fluidez y claridad puede resultar atractivo para prácticamente cualquier tipo de público. En suma, una lectura obligada para quien tenga interés en comprender mejor la relación entre democracia y TD.

Fuentes:

Aguirre Sala, J. F. (2021) *¿Qué es la democracia electrónica? La transición política por la transformación digital de la democracia*, México, Tiran lo Blanch.

INEGI. (2021) Comunicado de prensa núm. 352/21, del 22 de junio de 2021. México: INEGI, IFT, SCT. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf (Fecha de consulta: 12 de julio de 2021).

INEGI. (2020) Comunicado de prensa núm. 103/20, del 17 de febrero de 2020. México: INEGI, IFT, SCT. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf (Fecha de consulta: 12 de julio de 2021).